



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:7769/2015

**VISTO** lo solicitado por la Sra. Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Res. 438/2015 ad referéndum del HCD, aprobada por Res. HCD 208/2015 y rectificada por Res. HCD 447/2015; atento lo informado por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 22 y lo establecido por el art. 5° de la Ord. HCS 2/2014, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

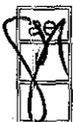
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Hacer lugar a lo solicitado por la Sra. Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Res. 438/2015 ad referéndum del HCD, aprobada por Res. HCD 208/2015 y rectificada por Res. HCD 447/2015 y, en consecuencia, modificar la dedicación de simple a exclusiva en el cargo por concurso de Profesora Titular de la Mgter. María Inés PERALTA, Leg. 24851, en la Asignatura Seminario de Diseño de estrategias de intervención del Trabajo social - Plan de Estudios 2004, que fuera designada por en el marco del Programa de Mejora de la relación docente-alumno aprobado por la Res. 4611/2014 de la Secretaría de Políticas Universitarias, la que tendrá vigencia mientras el Ministerio de Educación de la Nación gire los fondos necesarios para cubrir la diferencia entre el cargo de dedicación simple y exclusiva.

**ARTÍCULO 2°** .- La Lic. Peralta deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC con copia de la presente, en el término de diez días a sus efectos

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A TRES  
DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**



Dr. ALBERTO E. LEÓN  
Secretario General  
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. SILVIA N. BAREI  
VICERRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°:**

**1104**